

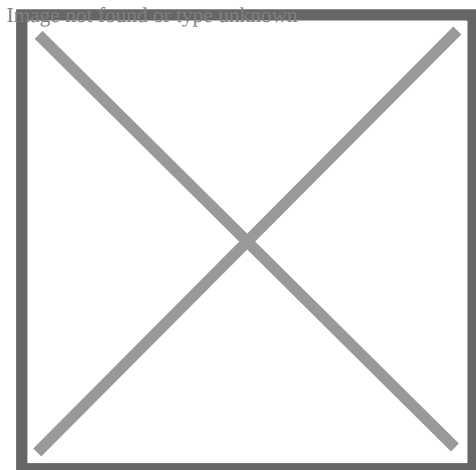
LOCAL | Ayuntamiento

Una campaña vigilará el cumplimiento de la ordenanza de gestión de residuos municipales y limpieza viaria

La multa por dejar basura fuera de los contenedores puede alcanzar los 1.500 euros.

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 10 de septiembre de 2021 - 18:10



Ante los constantes problemas y denuncias de salubridad que se están planteando por depósitos inadecuados de basura doméstica, desde la Policía Local de Priego se va a realizar una campaña para la identificación y posterior sanción de aquellos ciudadanos que depositen bolsas o enseres fuera de los contenedores.

La medida se incluye en un bando publicado por Alcaldía en el que se recogen varios artículos de las ordenanzas de gestión de residuos municipales y limpieza viaria, y de convivencia ciudadana y civismo, recordándose que el depósito de bolsas y enseres fuera de los contenedores está tipificado como infracción grave, con sanciones que pueden oscilar entre los 501 y 1.500 euros.

En el citado bando se recuerdan las normas de utilización de contenedores recogidas en el artículo 17 de la ordenanza de gestión de residuos municipales y limpieza viaria, entre ellas la prohibición de depositar bolsas o residuos sueltos fuera de los mismos y/o en la vía pública; depositar residuos ordinarios sin separar en las correspondientes fracciones y/o en contenedores distintos a los asignados para cada fracción; depositar residuos de papel-cartón en la vía pública; y depositar residuos en los contenedores sin bolsa, o en el interior de cajas, paquetes o a granel.